

EL FARO DE CASTILLA.

SEMANARIO DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y NOTICIAS
DEFENSOR DE LA AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.



ANO III.	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.	SEGOVIA 31 DE OCTUBRE DE 1890.	PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.
	EN SEGOVIA..... 1 PESETA TRIMESTRE. FUERA..... 1'25 NÚMERO SUELTO.. 10 CENTS.		Dirección y Administración, calle del Mercado, núm. 80, y en la imprenta de este periódico, Juan Bravo, 20. La correspondencia toda al Director. No se devuelven los originales.
	Anuncios, comunicados y reclamos, á precios convencionales. Pago anticipado.	SE PUBLICA LOS SABADOS.	Núm. 136.

ADVERTENCIA.

Con motivo de la festividad de mañana, anticipamos un día la salida de este número.

¡Apatía inexplicable!

Sabido es que las publicaciones periodísticas tienen una noble misión que cumplir. Tienen derecho, y derecho evidentemente indiscutible, á investigar, á tamizar, á valorar cuanto pertenezca al dominio público.

No extrañarán, pues, nuestros lectores que EL FARO DE CASTILLA, que por nada ni por nadie se desvía de los compromisos que adquiriera, levante hoy su débil voz desde las columnas del periódico para lamentar el indiferentismo, la apatía y la negligencia con que nuestro Municipio corresponde á los deberes que se impuso al aceptar la honrosa representación del pueblo que le ha elegido.

Lejos de nuestro ánimo mortificar á nadie; nos dirigimos á la entidad Ayuntamiento y esto nos disculpa de la necesidad que tenemos de ocuparnos en un asunto que, dentro de la justa y severa crítica del vulgo, que también á nosotros nos alcanza, háse comentado, y sigue siendo el tema de animadas discusiones poco favorables, por cierto, para la corporación municipal.

Comprenderán nuestros lectores que nos referimos al triste espectáculo que ofreció el Ayuntamiento en el día de San Frutos, asistiendo á la función de la Catedral representado por cuatro Concejales. Preciso es confesar, por más sensible que nos sea consignarlo, que en esto tiene el vulgo la razón.

Todos los pueblos, absolutamente todos los que se glorian de profesar la religión de Jesucristo, han venido mostrando vivo afán por solemnizar, cual corresponde, la memoria de sus santos Titulares ó Patronos.

Y bien; si Segovia es la cuna de San Frutos, ese varón esclarecido cuyas virtudes, que llenan de legítimo orgullo nuestros pechos, pregonamos en alta voz á todas horas; si Segovia es, por dicha suya, un pueblo religioso, amante de conservar la tradición que le han transmitido las generaciones que pasaron ¿cabe presumir que su Ayuntamiento, que se envanece con el honroso dictado de católico y es el llamado á estimular á los demás, concurriese en tan exígua minoría á la fiesta religiosa de su Patrono y se abstenga de asistir, ó lo haga en corto número, á los demás actos y festividades de la Iglesia?

Y si aparte de que sobre el Ayuntamiento pende esta obligación ineludible, invocamos una antigua concordia con el Ilustrísimo Cabildo

que le impone el sacratísimo deber de asistir en *corporación* á la Santa Iglesia ¿no es triste, trisísimo, que una comisión reducida y microscópica asuma en esos actos la representación de todo el pueblo?

¿Qué es esto? Tan olvidadas están hoy, por desgracia, las prácticas piadosas y los principios fundamentales del Cristianismo que se prescinde por completo, ó elude las más veces; el cumplimiento de lo que no puede ser excusable en un católico?

Se nos dirá que no estamos ya en aquella época en que se hacía pública manifestación de los principios religiosos que se profesaban, traduciendo en obras y exteriorizando, por decirlo así, la fé que animaba á los creyentes.

Pero, ¿es cierto, como afirmamos, que existe la concordia con el Ilmo. Cabildo? Pues mientras subsista, no cabe otro remedio que cumplirla. ¿Cómo? Desechando de nosotros esa glacial indiferencia, esa fría insensibilidad, esos humanos respetos, en una palabra, que nos detienen en el cumplimiento de nuestros deberes, agostando en flor los mejores pensamientos y esterilizando los más plausibles fines.

El indiferentismo es un arma poderosa que, manejada con destreza, jamás deja de abrir brecha en el corazón de quien, al recibir el golpe, no se halla abroquelado con el escudo de una fé, que ni vacila, ni se dobla.

¿Lo entenderá para otra vez el Ayuntamiento?

SUPER OMNIA RATIO ET JUSTITIA.

Sr. Director de EL FARO DE CASTILLA.

Muy Sr. mío: Sigo con interés y fruición verdadera las ilustradas enseñanzas que de todo género dá á la estampa ese semanario, siempre relacionadas con todos los intereses públicos y generales del Estado, y ello me sirve de autorización para permitirme, si con su aquiescencia cuento, echar mi cuarto á espadas.

Dos puntos son los que voy á exponer, no ya á la consideración de los lectores porque todos ellos son más útiles que yo, sino á la del Gobierno que actualmente rige los destinos de nuestra amada patria.

Primer punto. Todos recordarán que cuando en Junio ó Julio último visité á Madrid el señor D. Isaac Peral, la prensa de todos matices dió por sentado que el Sr. Cánovas del Castillo le dispensó las mejores deferencias y aun le hizo concebir esperanzas de salir *avante* en su invento de la navegación aérea.

Pues bien: leo en varios ilustrados diarios de la Côte que todos aquellos agasajos y promesas, se han trocado en decepciones para el ilustre in-

ventor; sólo las merecidas ovaciones que el pueblo entusiasta y en muy crecida parte inteligente le tributó por cuantos puntos pasó, son las que le quedan como satisfacción de sus afanes y desvelos, hasta el punto que, según aquellos y otros periódicos, corre el rumor de que Peral se verá precisado á pedir su licencia absoluta como consecuencia de la penosa impresión que le ha producido la lectura del dictámen emitido por el Consejo Superior de la Marina «dejando de pertenecer á un cuerpo al que ha dado gloria y por el cual siente vivos entusiasmos.»

Y aparte de que el país tiene perfecto derecho á conocer y juzgar ese documento, porque la opinión pública es el único juez competente para fallar los asuntos trascendentales que abordan los verdaderos géneos, no puedo limitarme sino á decir. ¡VIVA LA PÁTRIA! ¡FAVOR A SUS PRECLAROS HIJOS!

ii.....!!

Segundo punto. Bajo el acertado epígrafe *Justicia igual para todos*, esa inteligente Redacción publicó há tiempo un notable artículo, dirigido á solicitar del Sr. Ministro de la Guerra la publicación de un real decreto que prohibiera el ascenso á oficiales de los escribientes del Cuerpo auxiliar de oficinas militares, y para ello aducía la doctrina legal, entre otras varias disposiciones, de que, según su frase textual, *se han cerrado para siempre las puertas del ascenso á los sargentos (á cuya categoría están aquellos asimilados) de todos los cuerpos, armas é institutos del ejército si sus conocimientos no son tamizados en los centros docentes de enseñanza que conocemos con los nombres de Academia general militar y de Aplicación.*

Ha pasado el tiempo, y no he visto realizados tan justos propósitos que constituyen un privilegio para los servicios menos dignos de atención y una injuria á los verdaderos servidores de la nación que ya no cuentan con el honroso anhelo de ingresar en el escalafón de la oficialidad particular careciendo de estos requisitos justamente exigidos por los adelantos de los tiempos.

De esto se infiere también la poca importancia que se da al Cuerpo burocrático de referencia, llamado como está á desempeñar servicios muy notables y que por razón de su complejidad deberían encomendarse, desde los comienzos de la pertenencia á él, á lo más selecto de todas las armas, para no perder el lustre con que no brilla nutriéndose de elementos que no conocen del Ejército otra cosa que las puertas de entrada y salida de las oficinas.

Los que perteneciendo á las escalas de Reserva en concepto de segundos tenientes, reunieran las aptitudes necesarias, deberían ser preferidos para ocupar las plazas que fueran vacando en el empleo de Oficial 3.º y así disminuiría el abrumador

personal que sobre ellas pesa, al par que ganarían el sueldo con que el Estado les renumera sin prestarle ningún servicio.

Super omnia ratio et justicia.

Le prometo molestarle con nuevas epístolas, si su inagotable amabilidad dispusiera la inserción de la presente.

Un suscriptor.

Nos hallamos conformes con lo que nos dice el anónimo comunicante, á quien damos muchas gracias por sus frases laudatorias y la coincidencia con nuestras modestas opiniones en que un por un momento cejaremos porque solo pertenecemos al país y á él miramos predilectamente.

Trasmitimos respetuosamente las anteriores observaciones al Sr. Ministro de la Guerra, por lo que hace á la reconstitución que perseguimos en el Cuerpo auxiliar, y respecto al Sr. Peral, sería pálido cuanto reprodujéramos acerca de esta gran figura cuando el eximio ingeniero y dramaturgo D. José Echegaray, acaba de publicar un artículo que reproduce *El Imparcial* correspondiente al 21 de Octubre y que termina de esta manera: «el problema lo ha resuelto el Sr. Peral, puesto que, *sin una solución mas ó menos acabada*, ni hubiera descendido á voluntad, ni hubiera vuelto á la superficie, ni habria permanecido tan largo tiempo bajo las olas á 10 metros de profundidad.» Las críticas enconadas y sanudas—dice esta lumbrera de la inteligencia—son soberanamente injustas y de todo punto inconvenientes, y en su disertación afirma que el aparato de profundidades es perfecto en teoría y por ello ha funcionado bien, así como que este es de la única invención del ilustre marino y que ha resuelto estos dos problemas: *movimiento vertical y horizontalidad del buque submarino, cuya gloria no fuera justo ni generoso disputarle.*

Por fortuna para la Nación, no se ha confirmado el rumor propalado de que pediría la licencia absoluta, por enanto el Gobierno le encomendará la dirección de un nuevo torpedero eléctrico de 120 toneladas de desplazamiento.

La Justicia Histórica

La Política, que pica en historia.

XI.

UBI SCIENTIA NON EST, OMNES DOCTORES...

Lo cual, vertido al castellano para que cualquier personaje lo entienda, tanto quiere decir como que todo el mundo es doctor allí donde no hay ciencia.

Cabalmente por esto todos los españoles somos doctores en política. Desde la persona sensata que juzga desmesurada soberbia en un hombre el afán de gobernar á los otros, ó dice, por cuenta de Diógenes, como el autor de las *Doloras*:

—¡La gloria! capa del crimen;
crimen sin capa ¡el poder!...

hasta el conspirador callejero ó cortesano que busca y persigue ese mismo poder, á precio de sangre, en los cuarteles, ó, á cambio de bajezas, en los palacios, ó, con afanes mil, en la tribuna y en la prensa sembrando vientos para recoger más tarde tempestades, desde el alma crédula y bonachona que sueña con la panacea social, hasta el escéptico que da por cosa averiguada que «cada pueblo tiene el gobierno que se merece»; desde el fiel de fechos que todo lo ve bajo el prisma de que «la política es el arte de engañar», hasta el estirado personaje de *propósitos levantados y miras elevadas*, que doquier ve *altas razones de Estado y altísimas conveniencias*... ¿qué más? desde un tan excelente poeta como Nuñez de Arce, que por saber hacer versos fué ministro, hasta el pacientísimo maestro de escuela que no obtiene su plaza, dotada con setecientas cincuenta pesetas anuales, sino después de haber demostrado, en públicas oposiciones, *suficiencia para desempeñarla*; en suma, todos los españoles, grandes y chicos, pollos

y viejos, somos doctores... ó, cuando menos, bachilleres en política.

Allá por los tiempos de Maricastaña, cuando aún estaban en vigor la oda y la leegía había escuelas políticas, de donde sacaron toda su ciencia algunos santos varones; pero llegó un día en que, trasladadas las aulas al Parlamento, lo que se creía ciencia evolucionó como el alma de Budha, hácia la nada, y apareció á la sazón el parlamentarismo, con su séquito de partidos, borrando, no sólo los principios, sino hasta los nombres de las antiguas escuelas.

Y acació entonces, por natural lógica de las cosas, que la política vulgar y al menudeo vino á sustituir á la política de sentimiento y propaganda, y, andando el tiempo, convirtiéronse añejas teorías en gentiles frases, y fué surgiendo lentamente en su actual estructura... y más ó menos subvencionada, la prensa periódica, como piedra angular del nuevo sistema.

Así apareció en nuestro país el parlamentarismo, inaugurando una época singularmente caracterizada por el reinado prototípico de D. Francisco I Romero Robledo en la política española.

Y como el parlamentarismo es el *delirium tremens* de la política, debemos sacar en consecuencia que vivimos en pleno estado social patológico.

Haga el lector, si gusta, una síntesis (para su propio uso, que yo para el mío no la necesito) de los precedentes capítulos ó lo que sean, y de fijo hallará muchos y gravísimos síntomas del susodicho estado político-morbo: el cual tan fuera de quicio nos tiene ya á los españoles, salvo los emigrantes y algunos *ligeros* (sólo algunos), que ya no hay en esta bendita tierra quien, despues de haber aprendido á leer y escribir sin falsilla, no se atreva á ser periodista, ni periodista, de *piernas* arriba, que no se propase á ser diputado, ni diputado que, en soltándose á hablar de corrido, no sea tan omniscio como el mismísimo Pico de la Mirándola, y aun más, si viene á pelo; porque del tal Pico de la Mirándola no se sabe, ni remotamente, que pretendiese conocer todos los ramos de la Administración pública (con ser tan escasos en su tiempo y él tan sabio), ni que, sin conocerlos, llegara á dirigirlos y gobernarlos, poniéndolo á barato, sin respeto á personas ni á instituciones, y agitando, por añadidura, en inmodestos afanes de hacer y deshacer cosas que no entendía.

Pero, se me dirá, ¿qué tienen que ver los Picos de la Mirándola con la ley adicional á la orgánica del Poder judicial que es «á donde V. iba», según su propia confesión?

Ciertamente, nada tiene que ver una cosa con la otra, y, por lo mismo, declararí en huelga este capítulo, si fuera yo consecuente, que no lo soy, con mis propósitos, mayormente cuando juzgo que puedo reemplazarlos con otros mejores. Se suceden con tanta rapidez en este país los actos ministeriales de carácter legislativo ó meramente gubernativo que, á la postre, viene á ser lo mismo, digan lo que quieran los libros de derecho; ocurre tantas veces, al abrir uno la *Gaceta*, encontrarse de manos á boca con un Real decreto ó una Real Orden, disparados así como de soperón y á la chita callando para hacer de todo mangas y capirotes, que considero, lector, tiempo perdido el que se emplea censurando las cosas *á posteriori*, quiero decir despues de hechas porque son ellas poco duraderas, como fruta de árbol sito en los linderos de heredad ajena.

Así es que, cuando uno ve una cosa mala, como de ordinario acontece en este terreno que voy examinando, debe abstenerse de censurarla prudentemente obrando sobre todo si el censurarla le cuesta alguna labor ó esfuerzo, porque antes de terminar su tarea, y, si la hace por escrito, antes que la tinta se seque, otra cosa vendrá que sea peor, á tal extremo que, por arte de comparación, pase por buena y santa la primera.

Hay, pues, que juzgar preventivamente las cosas, es decir, hay que juzgarlas antes de que sucedan, porque ya despues... ¡échelas V. un galgo! Y esto mismo es lo que yo tuve presente hace días y aun meses, al contemplar próxima á su fin esta estéril y casi pecaminosa tarea mía. Tales cosas han sucedido despues que apenas si me acuerdo ya de Alonso Martínez y de su ley adicional á la orgánica del Poder judicial, ni de otros asuntos y sucesos de su tiempo. Ya no me acuerdo sino de lo que queda hoy por hoy, y si lo censuro, como me propongo, en méritos de buena justicia, ha de ser sólo mirando hácia lo que vendrá mañana, y siempre, por supuesto, sin mala intención.

AYUNTAMIENTO.

Sesión del 29 del actual.

Se abre á las cinco y media, bajo la Presidencia de D. Francisco Santiuste, asistiendo los Concejales Sres. Berzal, Bahin, Carretero, Galicia, Santiuste (D. Félix), Freje, Lotero, Alvaro Leonor, Candamo, Alvarez y Oniero.

Se aprueba el acta de la anterior.

El Vicepresidente de la Comisión Provincial pide en una comunicación se aumente el alumbrado en el trayecto que media entre la puerta de San Cebrían y los Establecimientos de Beneficencia. Se acuerda autorizar á la comisión para que aumente el número de luces cuando se establezca el alumbrado eléctrico.

Dáse cuenta de una comunicación del Sr. Gobernador civil, en que declara ser de la exclusiva competencia del Ayuntamiento las determinaciones que hayan de tomarse para obligar á los pocos propietarios que aún se niegan á dejar colgar los cables en sus casas. Despues de exponer la Alcaldía los trámites que ha llevado este asunto y de oír el parecer de varios Sres. Capitulares, se autoriza al Señor Alcalde para que obre con arreglo á la Ley, respecto de aquellos propietarios, y que mientras se resuelven los oportunos expedientes se cuelguen los cables en postes colocados delante de sus casas, así como para que pueda conceder próroga á la Sociedad electricista solo por algunos días, si fuera preciso, á fin de recibir la instalación completa.

La Junta local de Sanidad participa que ha tomado varios acuerdos en vista de haberse presentado algunos casos de viruela, consistentes en la vacuna gratuita á los pobres, al precio de una peseta á los ricos y forzosa para los empleados y dependientes del Municipio y niños de las escuelas, y la fumigación de las ropas y habitaciones donde hubiese algún atacado. Se acuerda pase á la Comisión de Beneficencia y que en unión de la Junta local de Sanidad ultimen todo lo necesario para llevar á efecto este acuerdo estudiando la forma de verificarlo.

Dáse lectura de una proposición de D. Bonifacio Bermejo para encargarse de la recaudación del recargo municipal en las contribuciones. Se acuerda pase á la Comisión respectiva, despues de solicitarlo en forma el interesado.

La comisión de Obras, informa sobre la de la bajada del Juego de pelota, que se debe aprobar el proyecto y anunciar la subasta. Se acuerda así.

Se presenta el plano, presupuestos y demás necesario para la variación de la traida de aguas á los barrios del Mercado y San Millán. Se acuerda, á petición del Sr. Lotero, quede en suspenso por su excesivo coste y se toma en consideración una proposición de la Alcaldía para que se estudie el medio de llevar á efecto, por medio de contrato con alguna fábrica, la canalización completa de la conducción de agua á todos los puntos de la población, mediante la garantía de los productos del servicio de agua.

Se aprueba la distribución de fondos para el mes próximo, y el estado de este día arroja una existencia de 11.197 pesetas.

A propuesta del Sr. Berzal se acuerda poner un urinario próximo á San Martín donde la comisión lo estime, á fin de no tener ocupado allí un vigilante para cuidar de que no se cometan faltas de aseo en aquel sitio.

Se acuerda que los guardas temporeros de los jardines cesen en fin de mes, y que la cuadrilla suplementaria de barrenderos siga prestando servicio algún tiempo más, por razones de higiene.

Y se levanta la sesión á las siete y media.

B. MAESO.

Velada en el Circulo Católico.

Lucidísima, como todas las que celebra aquella numerosa sociedad, fué la velada que tuvo lugar en la noche del domingo para la inauguración de las clases escolares.

Ocupaba la presidencia el Alcalde Sr. Santiuste, varios miembros de la junta directiva y el consiliario eclesiástico, Sr. Arévalo.

Abierta la sesión, despues de ejecutada por la orquesta una preciosa sinfonia, el vicesecretario Don Santos Velasco leyó correctamente un bonito discurso dirigido á demostrar, que la instrucción es el barómetro que determina la prosperidad ó decadencia de los pueblos, la única que ha logrado atesorar

tantos prodigios, tantos portentos y grandezas tantas como disfrutamos hoy, y la única que ha sabido elevar á la especie humana desde la oscuridad de sus primeros días hasta los cielos espléndidos y magníficos de la civilización, de donde resulta que para amar la instrucción, es necesario conocer el progreso y mejor la armonía de todo lo creado.

Una salva de aplausos resonó on el salón al terminar la lectura de este discurso.

El jóven D. José Sanz Ortega leyó una sentida poesía y otra "al culto de la Virgen," el socio protector D. Fernando Rivas, siendo ambas también muy aplaudidas.

El Vicepresidente D. Julian Carretero leyó con perfecta entonación un elocuente y bellissimo discurso, encaminado á aquilatar las múltiples ventajas que reporta la educación cristiana y su influencia en los destinos de la humanidad. Empañáramos el brillo de esta notabilísima oración si hubiéramos de esbozar los profundos conceptos, las elevadas ideas, los pensamientos sublimes con que el autor ha esmaltado su hermoso trabajo, y como, por otra parte, esto sería tarea superior á nuestras fuerzas, renunciamos á hacerlo, no sin felicitarnos de haber escuchado la lectura de tan admirable documento, que, con justicia, fué interrumpida muchas veces por frenéticos aplausos, como lo fué también con entusiasmo delirante á su final.

El consiliario D. Miguel Arévalo pronunció sentidas frases alusivas el acto que se estaba celebrando, dirigiendo en primer término un cortés saludo á las autoridades, á los socios protectores, socios de número y matriculados y después de recordar la memorable promesa que, á indicación del sapientísimo Prelado de la Habana, D. Manuel Santander, hizo en la sesión anterior el ilustrado consiliario Señor Miranda, á propósito de la corruptora y funesta plaga del *laicismo*, terminó aconsejando á los obreros la puntual asistencia á las clases del Círculo católico, sin olvidarse de dar las gracias á los dignos profesores que, con un desinterés merecedor de todo encomio, han tomado á su cargo la ímproba tarea de proporcionar á aquellos la enseñanza moral indispensable para conducir sus inteligencias por el camino del bien.

Concluyó tan agradable reunión con unas ligeras frases del Sr. Alcalde presidente, que declaró abierto el curso académico de 1890 á 91 en el Círculo católico.

D. Lotero.

NOCHE TRISTE!

Frío, tinieblas, densos nubarrones ocultando el azul del firmamento; ni una estrella se ve en el horizonte, ni un rayo de la luna alumbró el suelo.

Hojas amarillentas de los árboles arranca sin piedad el crudo cierzo que, al penetrar en las torcidas calles, se retuerce feroz, vibrando fiero.

En uno y otro templo las campanas con quejumbroso son doblan á muerto llevando frío al corazón y al alma la inmensa pena de fatal recuerdo.

¡Qué pobre humanidad! Corriendo en vano tras los fantasmas de ambicioso sueño, no ve que al fin de su fatal carrera solo hay horrible y enlutado féretro.

¡Vivir! ¡Morir! La vida de la muerte en misteriosa evolución naciendo, y entre la vida y muerte un solo instante que el hombre pasa delirante y ciego.

¿Que es morir? ¿Es reposo en absoluto, dejar de ser en el olvido eterno y convertirse en el ligero polvo que á apartadas regiones lleva el viento?

Y si es morir la negación, la nada ¿porque tenemos á la muerte miedo?

No; ¡ante el silencio de la tumba fría no acaba el hombre su destino incierto!

Hay algo mas allá! algo que premia de este mundo el eterno sufrimiento.

El morir es nacer á nueva vida, de la eterna verdad llegar al reino; es el fin que conduce á nuestras almas hasta el seguro y anhelado puerto dó el el divino Principio de la vida en su eterno esplendor conoceremos!

B. Maeso.

EL CEMENTERIO DE SEGOVIA.

Sobre un extenso cerro, á grande altura desde el valle sombrío, donde esplendente muéstrase natura y el manso Eresma, corre á su albedrío, emplazado en alfombra de tomillo y silvestre amaranto, donde gentil se posa el jilguerillo, destaca su circuito *El Campo Santo*; ¡ah! ¡sa grada mansión! ¡recinto amado! en que yacen cenizas tan queridas, ¡ilusiones y dichas de un pasado ante la eternidad, desvanecidas! yo te saludo, que el fervor sincero con que hoy todos rezamos por los muertos suavice el derrotero para su arribo á celestiales puertos.

F. RIVAS.

31 de Octubre de 1890.

CRONICA LOCAL Y PROVINCIAL.

ADVERTENCIA.

Siendo muchos los Sres. suscriptores que se hallan en descubierto con la Administración de este Semanario, les suplicamos procuren saldar sus cuentas dentro de un breve plazo para evitar los perjuicios que nos vienen ocasionando con su morosidad.

Apelamos sobre ello á su conciencia.

El domingo se celebró la anunciada junta general de accionistas del Monte de Piedad.

Motivos de exquisita delicadeza nos vedan referir lo ocurrido en dicha junta, limitándonos á exclamationar por todo comentario:

¡Oh, excelente sociedad que del pueblo segoviano, te inspiró la caridad!; rnega á Dios que, por piedad, no te deje de su mano.

Procedente de Pozo blanco ha llegado á Madrid, hospedándose en la Casa misión de los P. P. Paules, el dignísimo Prelado electo de esta Diócesis.

Créese que pronto hará su entrada solemne en esta Ciudad.

Como medida de precaución en bien de la salud pública, y de acuerdo con lo informado por la Junta local de Sanidad, se ha publicado un bando por la Alcaldía prohibiendo la entrada en el Cementerio los días 1 al 3 de Noviembre próximo.

Una disposición importantísima.

Por el Ministerio de la Guerra se ha circulado en 28 de este mes una importante Real orden, que por su extensión extractamos á continuación puesto que ha de insertarse en los *Boletines oficiales* de las provincias.

Dice así la regla 2.^a y más importante:

"Los soldados en activo podrán contraer matrimonio á los tres años y un día de servicio, contados desde la fecha de su incorporación á cuerpo. Los mozos sujetos á revisión por defecto físico, cortedad de talla ó por razones de familia, podrán verificarlo también á los tres años y un día de servicio, si subsistiera la causa por la cual fueron exceptuados.

3.^a "Los redimidos, sustituidos y excedentes de cupo, podrán contraer matrimonio después de transcurrir un año y un día en sus respectivas situaciones."

Creemos prestar un buen servicio á nuestras suscriptores y al público en general.

Ha sido destinado á esta Administración de Correos el aspirante de primera clase D. Roberto Martín Corral.

En la noche del 25 del actual se produjo un escándalo con acompañamiento de golpes en cierta casa de la calle de los Cañuelos, teniendo que intervenir la autoridad.

Otro escándalo se produjo días pasados en la plazuela de la Rubia, llegando á las manos, ó mejor dicho, á la boca, puesto que varios aparecieron heridos á mordiscos, cuatro individuos que habitan en la misma plazuela.

El día de San Frutos se produjo en Turégano un ligero incendio, quemándose una portada de la propiedad de Mariano Espinar.

Otro incendio ha ocurrido en Carbonero el Mayor, el cual fué prontamente sofocado por la Guardia civil, autoridades y vecindario.

El sábado fué robado en la carretera de Madrid á la Coruña y en sitio próximo al Espinar, un vecino de las Navas de San Antonio. El presunto autor del robo fué capturado y puesto á disposición de la autoridad judicial por la Guardia civil de aquel puesto.

Es casi seguro que el Domingo próximo inaugurará sus tareas la nueva compañía lírica contratada para el Café teatro Ortigosa.

El dueño nos suplica hagamos constar que si alguno de sus numerosos amigos y parroquianos no recibiesen invitación por olvido involuntario, para la primera función, que será de convite, pueden pasar á recogerla al citado establecimiento.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS de SEGOVIA.

Por acuerdo de la Junta general se convoca á sesión ordinaria para el día 9 de Noviembre próximo á las 12 de su mañana.

Lo que se hace saber á los Señores accionistas de conformidad con lo que dispone el artículo 7.^o de los Estatutos de dicho Establecimiento.

Segovia 27 de Octubre de 1890.—El Presidente, Epifanio Ralero.

Boletín Religioso.

SABADO 1.^o de Noviembre.—En Santa Eulalia, al toque de oraciones, comienza solemne Novena en sufragio por las benditas animas del Purgatorio.

Sociedad de padres de soldados sorteables.

Esta sociedad, á la que han pertenecido en el reemplazo anterior bastantes jóvenes de esta provincia para redimir el servicio activo en los Ejércitos de la Península y de Ultramar, ha creado un cuarto grupo al que pueden pertenecer los que solo aspiren á redimir el servicio de Ultramar exclusivamente, lo cual podrán conseguir mediante un pequeño desembolso.

La Junta de gobierno de dicho grupo la forman: Presidente, Excmo. Sr. D. Vicente Romero y Girón.—Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Juan Chicote—Vocales, Sres. D. Felipe Ducacal, D. Ignacio Hidalgo Saavedra y D. Mariano Pérez-Balsera.

La Junta de gobierno de la Sección de asociados de la 2.^a zona militar, en la que pueden ingresar los que se propongan redimir el servicio en la Península y Ultramar, está constituida en la forma siguiente:

Presidente, Excmo. Sr. D. Juan Piñana y García Barzanallana.—Vicepresidente, Sr. D. Adolfo González de Candamo.—Vocales, Sres. D. Felipe Peña Costalago, D. Manuel Grases y D. Antonio Rey Olalla.

Para facilitar el ingreso en dicha Sociedad, ó dar las explicaciones que se pidan, el jueves 6 de Nbre. á las doce del día, se constituirán los Secretarios de la Sociedad, acompañados del vocal Sr. D. Antonio Rey Olalla, en la casa Ayuntamiento de esta Ciudad.

Las inscripciones pueden tambien hacerse en esta Ciudad, en el domicilio de D. Felipe Blancafort, calle de la Cinería 1 y 3 entresuelo, y en Madrid dirigiéndose al Secretario D. Francisco Benavides, calle de Ponciano, 3, segundo, izquierda.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

Sociedad de padres de soldados sorteables en las zonas militares números 1, 2 y 3.

Esta Sociedad, que, con aplauso de cuantos á ella han pertenecido en los seis años que hace viene funcionando en Madrid, y dos en esta provincia, tiene por principal objeto redimir el servicio militar activo de los hijos ó representados de los que en la misma se inscriben, obteniendo por tamedio en el precio de la redención economías importantes.

Para adquirir más detalles y formalizar el ingreso pueden dirigirse los interesados en el reemplazo del corriente año á D. Felipe Blancafort, calle de la Cintería, 1 y 3, entresuelo, ó á D. Francisco Benavide, en Madrid, calle de Ponciano, 3, 2.º, izquierda.

RUBINAT FUENTE AMARGA
propiedad del **DR. LLORACH**

ÚNICA AGUA DE RUBINAT PURGANTE, recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Empléase con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación pertinaz de vientre, infartos crónicos del hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago é intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófulas, obesidad, (gordura), pudiéndose considerar el AGUA RUBINAT como el rey de los purgantes inofensivos.

Como á garantía de legitimidad exijase en cada botella la firma y rúbrica del Dr. Llorach.

Véndese en las principales farmacias y droguerías.

En Segovia, droguería de la viuda de Gabino Gil Martín Cerezo.

Administración: , 276, Córsetsntlo, Barcelona.

Gamisería Madrileña.

11—CINTERÍA—11

ESQUINA A LA PLAZUELA DE CORPUS.

Este acreditado establecimiento ha recibido grandes novedades en toquillas desde dos pesetas en adelante; una bonita colección en corbatas y pañuelos de seda para caballeros y niños, y un buen surtido en calcetines y medias de lana, para señoras, caballeros y niños.

Gran surtido en géneros de punto, de abrigo, y trages rusos.

Chalecos de Bayona para caballeros, señoras y niños.

Refajos de lana y algodón, para señora.

Pantalones de inglesa para señora, desde dos pesetas en adelante.

También hay un buen surtido en Jerseys, camisas, enaguas, pantalones y otra infinidad de artículos del reino y extranjeros.

Especialidad en el corte de camisas, para caballeros y niños.

Se garantiza el corte.

SOMAKALINA DE FOUBERT

CONTRA EL DOLOR DE MUELAS

El resultado de este específico en las de muelas ó dientes, es una verdad, y su inventor lo garantiza en vista del resultado tan eficaz que ha producido á su tan numerosa como escogida clientela.

PRECIO 250 PESETAS.

Depósito exclusivo: Farmacia de Torre Ajero.

ACADEMIA DE PREPARACIÓN

PARA LA

GENERAL MILITAR Y ESPECIALES DEL ESTADO.

Repaso de las asignaturas de 2.ª enseñanza.
Calle de los Huertos, núm. 5, principal.

Llegado el tiempo de principiar los alumnos sus estudios oficiales, en esta Academia se abre

matrícula para las de 2.ª enseñanza, debiendo advertir, que los que cursen las correspondientes al 5.º año, tienen derecho á la preparación para el bachillerato sin aumento alguno en los honorarios.

Modificada la organización que tenía en los dos años anteriores cuenta con personal de reconocida ilustración para el desempeño de las clases, siguiendo el método establecido en su origen de la «enseñanza individual»

Para más detalles, pueden dirigirse de 8 á 12 de la mañana, y de las 2 en adelante de la tarde, facilitándose cuantas noticias se deseen adquirir.

ALMACÉN DE GARBANZOS

COMERCIO DE COLONIALES

DE

MIGUEL LLORENTE BARTOLOME,

Calle Ancha 9.—Segovia.

Gran surtido en garbanzos finos del país y extranjeros, de diferentes precios.

Vinos de Mesa y vinos finos.

Aguardientes y Licores de la Nación y extranjeros.

Azúcares, Arroz, Aluvias, Bacalaos, Conservas.

Cafés, The, Galletas, Pastas y Aceitunas.

Chocolates de varias fábricas, Almidón, Quesos, Aceite y Jabon, Embutidos, Tocino, Manteca y otros artículos propios de esta clase de Comercio, á precios económicos.

Banco agrícola

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Consejo de Administración.

Presidente, Sr. D. José de Gorriá y Guiterrez, Comandante Capitán de Artillería retirado y ex-Diputado á Cortes.—Vicepresidente Sr. D. Francisco Perez Castrobeza, propietario.—Vocales, Excelentísimo Sr. Conde de Finat, propietario.—Sr. D. Francisco Rodriguez Avial, propietario, comerciante y ex-Diputado á Cortes.—Sr. D. Tomás Mascaró del Hierro, propietario.—Sr. D. Julián Moliua, propietario y Diputado provincial.—Director Gerente, Sr. D. Carlos de Lecea y García, Abogado y propietario.—Vicegerente, Sr. D. Guillermo Martínez, Comandante de Artillería retirado y ex-Diputado á Cortes.—Secretario general, Sr. D. Manuel Entero, Abogado y propietario.—Vicesecretario, Sr. D. Mariano Villa, propietario, fabricante y Diputado provincial.

Las oficinas de este Banco se hallan establecidas en esta ciudad, Plaza Mayor, núm. 3.

Desde el día 15 de Junio del año de 1882, se dedica el Banco á hacer toda clase de préstamos en metálico ó en especie, sobre fincas rústicas ó urbanas, cosechas, frutos pendientes y ganados; recibe en depósito voluntario la imposición á tres, seis, nueve meses, y un año, de toda clase de valores en papel y metálico, y lleva cuenta corriente con cualquiera sociedad ó personas. Emite obligaciones con arreglo á la ley, y se ocupa en las demás operaciones propias de esta clase de Sociedades de crédito.

11, SAN FRANCISCO, 11.

53, MERCADO, 53.

Coloniales y otros géneros

DE

PEDRO GONZALO ALBERTOS.

En los dos establecimientos se venden los tan acreditados embutidos, jamones y tocino nuevo y añejo, todo del país.

Los pimientos especiales de la nueva cosecha de Murcia y Estremadura para hacer y conservar buenos embutidos.

El vino tinto Manchego bueno á real la botella de cuartillo y medio—de Arganda, á 30 céntimos—y el superior de Valdepeñas á 40 céntimos botella.

Aguardientes anisados, desde real hasta peseta el cuartillo; y en los demás artículos Coloniales y del Reino, clases y precios que ya no es posible ofrecer más ventajas.

No confundirse. calle de San Francisco, número 11, teléfono núm. 59.

Y calle del Mercado, 53, teléfono núm. 70.

FUENTE DEL ESTÓMACO,

EN

Calzadilla del Campo, partido de Ledesma, provincia de Salamanca.

Agua sulfurada, sódica y bicarbonatada.

El agua prodigiosa de esta Fuente, cura de un modo admirable los padecimientos del estómago, tales como las *dispepsias* (digestiones difíciles), *gastralgias* (dolores de estómago), y cuantas afecciones del aparato digestivo sean curables, desde la simple *pirosis* ó acedia hasta la *úlcera gástrica*. También tiene excelente aplicación en las enfermedades del hígado, riñones y vejiga; en la gota; en el herpetismo y escrofulismo; en las del aparato génito-urinario, y sobre todo en las del respiratorio, siendo un verdadero específico para curar los catarrros, combatiendo la predisposición á ellos.

Se vende en la Farmacia del Sr. D. Mariano Llovet, en Segovia.

Botella de un cuartillo, 75 céntimos de peseta.

Botella de cuartillo y medio, una peseta.

Provincia de Salamanca, Sr. D. Agustín Lopez, en Ledesma.

EL PROGRESO

ACADEMIA DE SEGUNDA ENSEÑANZA

Y

PREPARACIÓN PARA CARRERAS ESPECIALES.

5, San Juan, 5.

Para más detalles dirigirse al Director, quien dará cuantos se deseen, de ocho á once de la mañana y de dos á cinco de la tarde.

Se facilitan reglamentos.

Clase especial de francés.

5, San Juan, 5.

Marruecos y Oceanía

POR

RAMON RUIZ DESCALZO.

Esta interesante obra, que tiene por objeto dar á conocer los derechos que nos asisten á reivindicar la influencia española en aquellos países, véndese á precio de una peseta en Segovia, en casa del autor, Mercado, 31, y en la Imprenta de este periódico.

SUPLEMENTO AL NÚMERO 136 DE EL FARO DE CASTILLA

CORRESPONDIENTE AL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 1890.

Estando próximo el día de la entrada solemne en la Capital de su Diócesis del dignísimo y virtuoso Obispo preconizado de la Iglesia de San Frutos, el EXCMO. É ILMO. SR. DR. D. JOSÉ POZUELO Y HERRERO, nos apresuramos, con grata complacencia, á reproducir en Suplemento y por obsequio á nuestros abonados, un excelente artículo biográfico del sabio Pastor de la Sede Segoviana que publica el ilustrado periódico *La Ley*, en el número correspondiente al día 30 del actual.

Hé aquí, pues, el notabilísimo artículo á que nos referimos:

El nuevo Prelado de Segovia.

Lo es el Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. José Pozuelo y Herrero, Doctor en Sagrada Teología, Licenciado en Derecho civil y canónico, Caballero Gran Cruz de Isabel la Católica, Senador del Reino, que nació en Pozoblanco, provincia de Córdoba, el 2 de Julio de 1828: que fué nombrado Administrador Apostólico de la diócesis de Ceuta el 27 de Mayo de 1877, preconizado á título de la Iglesia de Antipatro por Breve de 26 de Junio del mismo año y consagrado en 8 de Enero del siguiente; y que en 2 de Febrero de 1879 fué presentado para la diócesis de Canarias, y preconizado el 28, tomando posesión el 11 de Agosto del propio año.

Muy versado en las ciencias eclesiásticas, de vastísimos conocimientos, modesto y virtuoso en extremo, sus diocesanos han encontrado siempre en él todo un celoso pastor.

Desde los primeros años de su juventud dió claras muestras de su inteligencia privilegiada, cursando con aprovechamiento singular las carreras de Teología y Cánones; y desempeñando después, con acierto elogiado por todos, diferentes cargos eclesiásticos hasta que fué preconizado Obispo de Canarias, de donde ha sido trasladado á Segovia.

En la diócesis insular deja el Sr. Pozuelo recuerdos tan gratos que nunca podrán borrarse del agradecido corazón de aquellos habitantes, que como á Padre le amaban y como á Prelado le obedecían incondicionalmente.

En el Seminario Conciliar enriqueció los gabinetes de Física y de Historia natural; aumentó con obras escogidas los libros de la biblioteca; restableció las cátedras de lengua griega y hebrea, creando las de inglés é italiano, mientras procuraba con ahínco perfeccionar y mejorar todos los ramos de las ciencias eclesiásticas y de sus auxiliares, y ordenaba que se sujetasen los estudios al plan oficial vigente para conseguir la validez académica de los mismos.

Estimuló con exámenes extraordinarios, con academias públicas, con concesión de premios y reglamentando la adjudicación de becas, la aplicación y el aprovechamiento de los alumnos.

Dió principio á la realización del plan que había concebido de mandar alumnos aventajados á los principales centros científicos de Europa, para que llevaran luego los adelantos de otros países á su Seminario; y obteniendo de la Santa Sede la gracia necesaria, facilitó la enseñanza por medio de los señores Prebendados.

En Arrecife, Tias, Moya, Arucas, Artenara, San Agustín de las Palmas, San Lorenzo, La Antigua, Betancuria, Temisas, Sardinias, Santa Lucía de Tirajana, El Ingenio, las Casillas del Angel, Galdar y otros pueblos, ha hecho edificar ó mejorar las casas parroquiales, embelleciendo muy mucho la Santa Iglesia Catedral, el palacio Episcopal, y consiguiendo, gracias á sus trabajos y auxilios, que se construyera un cementerio en Pájara y se reedificara la Iglesia de San Bartolomé de Tirajana y las de San José de Tataga, á la que dotó de toda clase de ornamentos y utensilios.

Con gran celo hizo por dos veces la visita pastoral, normalizando la administración de los fondos de

fábrica, creando la Junta diocesana de reparación de templos, y obteniendo del Gobierno de S. M. numerosas Reales órdenes para poder proceder á las obras que exigían multitud de iglesias, todas las cuales han sido reparadas bajo su inteligente dirección.

En Enero de 1887, sin reparar en los peligros, las molestias y gastos que ofrece la travesía de los mares y la permanencia en la corte, hizo un viaje á Madrid para gestionar asuntos de gran interés para su diócesis, consiguiendo que en el Seminario se confiriera la licenciatura y doctorado en las dos facultades de Teología y Sagrados Cánones.

Fundó en 1885 la Academia de la Juventud Católica, un colegio de segunda enseñanza, una escuela para niños pobres, dirigida por los Misioneros del Inmaculado Corazón de María, y que fué instalado en el mismo palacio; ayudando con verdadera esplendidez al sostenimiento de la escuela de niños pobres, confiados al cuidado de las Hijas de María, así como al de la escuela nocturna de adultos del Circulo Católico de obreros de las Palmas, la del Asilo del Niño de Jesús, y otras creadas por las señoras de las Conferencias de San Vicente de Paul, socorriendo también á los presos de la cárcel y á más de dos mil personas.

Alentó á la prensa católica con sus prudentes consejos y con sus auxilios pecuniarios; y en 1882, cuando el hambre y la sed amenazaban á los pobres de Fuerteventura y Lanzarote, á su costa fletó un buque que los llevase agua potable y les condujera gratuitamente á otros puntos.

En el lazareto del puerto de la Luz, donde estuvo guardando cuarentena en 1885, animó á todos con su caridad y su fortaleza de espíritu; y cuando á la salida del lazareto ocurrió en Las Palmas un caso sospechoso de cólera, que obligó á la autoridad á encerrar é incomunicar á los que habitaban en la casa, donde había ocurrido el caso, al Sr. Obispo le faltó tiempo para personarse en la casa y para ofrecerse á los allí incomunicados.

Entonces se difundió el temor de que aquel caso no fuera aislado y que la ciudad fuese víctima de la invasión cólerica, de que hasta entonces se había librado. Con tal motivo, S. E. ilustrísima visitó al señor delegado del Gobierno poniéndose á su disposición con sus facultades, con su palacio y su persona, para socorrer, alojar y asistir á los cólericos.

En 1888, estando el Sr. Obispo en Teror, con propósito y con necesidad de permanecer en esta villa, se trasladó repentinamente á Las Palmas, cuando había peligro de que fuese afligida por la fiebre amarilla.

El Ilmo. Sr. Pozuelo alzó el injusto y despiadado destierro, que estaban sufriendo en la isla de Tenerife nuestras hermanas y compatriotas las inclitas hijas de San Bernardo. No teniendo donde alojarlas, las alojó en su Palacio de la villa de Teror, privándose, por tiempo indefinido, de la conveniencia de vivir en él y de reparar su salud.

No quedó aquí su solicitud en favor de las monjas de San Ildefonso: acometió la empresa inconcebible de levantar de planta una casa donde establecerlas definitivamente, y en medio de las dificultades de los tiempos y de la grande pobreza de la Diócesis, la levantó en uno de los sitios más pintorescos y más saludables de la villa de Teror.

Al lado del Monasterio, y formando parte de él,

edificó también un colegio de niñas educandas que correrá á cargo de la comunidad.

Las cantidades invertidas en obras tan colosales se acercan ya á la enorme suma de 50.000 duros, y para evitar el peligro de incautaciones y desamortizaciones, Su Excelencia Ilustrísima se ha reservado el dominio del solar de todo el edificio, y de la parte del mismo que quepa dentro de los donativos con que ha contribuido S. E.

Con el pensamiento de honrar y enriquecer á la Diócesis, recobrando y vivificando la Comunidad religiosa de monjas de San Ildefonso, coincidió el proyecto de establecer también otra Comunidad religiosa de hombres. Este proyecto fué también coronado de un éxito feliz, llegando á fundar la casa misión de los P. P. del Inmaculado Corazón de María, de cuya enseñanza y ejemplos tantos bienes ha reportado, reporta hoy y es de esperar que reporte para el porvenir, la Diócesis de Canarias. Estos bienes son generales para todos los pueblos de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, pero de un modo especialísimo para la ciudad de Las Palmas que tiene la dicha de que residan dentro de su recinto. Las comunicaciones frecuentes que sostienen los P. P. de Las Palmas con los de Fernando Póo y Annobón, y las expediciones que salen de Las Palmas á aquellas remotísimas regiones de Africa, han convertido dicha ciudad en un punto de escala y como de preparación y auxilio de la misión religiosa, social y civilizadora, que con tanto heroísmo, honor de la Iglesia Católica y de la madre patria, está llevando á cabo la Congregación del Inmaculado Corazón de María en aquellos abrasadores y mortíferos climas.

Estableció la regularidad de las conferencias morales de los casos de conciencia, los sinodos permanentes para la renovación de licencias, y los ejercicios espirituales del clero.

Llevado de los impulsos de su amor, ha sido incansable en la defensa de la honra, y de los derechos de su Clero; de su Clero en general, de las Corporaciones eclesiásticas y de cada uno de los clérigos en particular, á los que privada y públicamente dió siempre pruebas de la consideración y de la estima en que los tenía, dispensándoles protección cerca de las autoridades, siempre que la han necesitado, é ilustrándoles y dirigiéndoles con su consejo para la defensa de sí mismos y procurandoles honras y distinciones.

Los que han vivido cerca del Obispo Sr. Pozuelo, saben que en los años que lleva de regir la Diócesis de Canarias no se ha concedido ni un día, ni una hora de reposo. La actividad de sus actos, de sus pensamientos, aun fuera de los trabajos ministeriales, en sus tertulias, en sus visitas, paseando y comiendo, estuvo siempre consagrada á los cuidados y á las solicitudes de sus amados diocesanos.

Una vida tan laboriosa, tan recargada de atenciones, por espacio de tantos años, no pudo menos de llevar quebrantos radicales á su naturaleza, antes tan fuerte y tan robusta, privándole de la salud.

Tal es el nuevo Obispo, de quien aguardan, fundadamente los segovianos, los más abundantes frutos de bendición. ¡Dios conceda al Sr. Pozuelo larga vida y completa salud para que pueda derramar sobre la Diócesis segoviana los bienes que en la de Canarias han perpetuado su nombre!

La Redacción de EL FARO DE CASTILLA, reitera al nuevo Prelado, el testimonio de su filial respeto, haciendo fervientes votos por el restablecimiento de su delicada salud.

El presente informe de la Comision de Estadística de Castilla-La Mancha, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 1.º de Mayo de 1889, y en virtud de lo acordado en la Sesion de 21 de Mayo de 1890, se publica en esta Revista, para que sea de conocimiento de todos los señores Estadísticos de esta Region, y para que se sirvan a presentar sus observaciones y sugerencias, en el caso de que las hubiere, en el plazo de un mes, contado desde la fecha de esta publicacion, para que sean tenidas en cuenta en el informe definitivo que se presente al Gobierno en el mes de Diciembre de 1890.

El presente informe de la Comision de Estadística de Castilla-La Mancha, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 1.º de Mayo de 1889, y en virtud de lo acordado en la Sesion de 21 de Mayo de 1890, se publica en esta Revista, para que sea de conocimiento de todos los señores Estadísticos de esta Region, y para que se sirvan a presentar sus observaciones y sugerencias, en el caso de que las hubiere, en el plazo de un mes, contado desde la fecha de esta publicacion, para que sean tenidas en cuenta en el informe definitivo que se presente al Gobierno en el mes de Diciembre de 1890.

El presente informe de la Comision de Estadística de Castilla-La Mancha, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 1.º de Mayo de 1889, y en virtud de lo acordado en la Sesion de 21 de Mayo de 1890, se publica en esta Revista, para que sea de conocimiento de todos los señores Estadísticos de esta Region, y para que se sirvan a presentar sus observaciones y sugerencias, en el caso de que las hubiere, en el plazo de un mes, contado desde la fecha de esta publicacion, para que sean tenidas en cuenta en el informe definitivo que se presente al Gobierno en el mes de Diciembre de 1890.

El presente informe de la Comision de Estadística de Castilla-La Mancha, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 1.º de Mayo de 1889, y en virtud de lo acordado en la Sesion de 21 de Mayo de 1890, se publica en esta Revista, para que sea de conocimiento de todos los señores Estadísticos de esta Region, y para que se sirvan a presentar sus observaciones y sugerencias, en el caso de que las hubiere, en el plazo de un mes, contado desde la fecha de esta publicacion, para que sean tenidas en cuenta en el informe definitivo que se presente al Gobierno en el mes de Diciembre de 1890.